



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-40-03-010- 2005-00558-00
Asunto	Incorpora sin trámite - ordena

Se incorpora sin trámite alguno, respuesta radicada por el **Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín**, en la cual informan la cancelación de los remanentes.

Ejecutoriado el presente auto, se ordena el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6ef9fa109283f56a1035087e7e90dc2d3f3e3e357910e0b6510692298d861cba

Documento generado en 28/06/2022 12:33:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>